

Córdoba, 27 de septiembre de 2010

VISTO:

Que el día 03 de junio de 2010 se realizaron elecciones de claustro de Egresados;

CONSIDERANDO:

Que por dichas elecciones corresponde abonar el almuerzo a las Autoridades de mesa;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

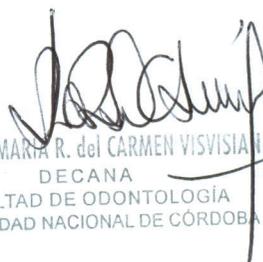
ARTICULO 1º: Disponer que por el Area Económico Financiera se abone a la firma Casablanca de Osvaldo Alabart y Otros S.H. el importe de \$699,50 (Pesos: seiscientos noventa y nueve con cincuenta) en concepto de gastos de almuerzo a Autoridades de mesa que participaron en las elecciones de claustro de egresados.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 396